

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Edicto de 10 de julio de 2019, del Ayuntamiento de Olula del Río, para aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio Ambiental Estratégico y el Proyecto de Innovación del Planeamiento que afecta al núcleo de la Noria. (PP. 1979/2019).

EDICTO

Don Antonio Martínez Pascual, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río (Almería).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 28 de marzo de 2019, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, en su punto 10.º, acordó:

Aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio Ambiental Estratégico y el Proyecto de Innovación del Planeamiento que afecta al núcleo de la Noria. Así como los proyectos del estudio acústico ambiental y la valoración del impacto de salud.

Someter el expediente y los dos proyectos citados a información pública durante el plazo de cuarenta y cinco días, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.oluladelrio.es, y en un diario de los de mayor circulación de la provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que cualquier interesado pueda examinarlos y presentar las alegaciones que estime pertinentes. El plazo de terminación para la presentación de las alegaciones, observaciones o reclamaciones será el día que termine el del último boletín oficial en que se publique el anuncio.

Comunicar simultáneamente a los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses.

Suspender por el plazo de un año el otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para las áreas en las cuales las nuevas determinaciones previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Olula del Río, 10 de julio de 2019.- El Alcalde, Antonio Martínez Pascual.